
¿Es el accidente de trabajo un reflejo de la flexibilidad de la industria textil?

Silvia Tamez, Nancy Molina, Lilia Castillo

RESUMEN

En este artículo se presentan las tendencias de los accidentes de trabajo y sus consecuencias de gravedad en trabajadores de la industria textil en México entre 1981-1994, comparando, específicamente, las actividades de transformación de fibras blandas y de fibras duras. El análisis de dichas tendencias es enmarcado e interpretado a la luz de los principales cambios económicos que esta rama sufrió durante el periodo, lo que acentuó la polarización entre las actividades mencionadas.

Los resultados denotan perfiles relacionados con los diferentes tipos de flexibilización de los procesos de trabajo que pueden ser resumidos de la siguiente manera: ambas actividades mostraron disminución en la frecuencia de los accidentes de trabajo con importante aumento de los indicadores de gravedad, siendo más claro este rasgo para la transformación de fibras blandas (procesos más flexibilizados). Por su parte, el manejo de fibras duras, (procesos más rezagados) mostró un riesgo para la incapacidad permanente muy superior al de las fibras blandas y al nacional.

ABSTRACT

By means of a comparison between soft and hard fibers manufacturing this paper presents the trends and negative consequences of labor accidents in the textile industry in Mexico in 1981-1994. These trends are analyzed and interpreted in the context of the main economic changes underwent by this industry during that period. These changes increased the polarization regarding labor processes, labor accidents and labor hazards of the manufacturing of the two types of fibers.

Results show different profiles related to the diverse types of flexibilization of labor processes. Both manufacturing activities showed a decrease in the frequency of labor accidents, together with a substantial increase in hazard indicators. This increase was clearer for soft fibers manufacturing activities, characterized by more flexible processes. On the other hand, the manufacturing of hard fibers, which uses backward methods, showed a much higher risk for permanent disability than manufacturing of soft fibers, and the national industrial risk average.

Palabras claves: accidentes de trabajo, industria textil, flexibilización laboral, México.

Key Words: labor accidents, textile industry, labor flexibilization, Mexico.

Introducción

El objetivo del presente trabajo es valorar el impacto de la flexibilización del proceso de trabajo en la salud de los trabajadores de la industria textil mexicana. Para ello, se analizarán los accidentes de trabajo sucedidos durante el periodo 1981-1994, comparando el comportamiento de los indicadores de accidentabilidad de dos fracciones integrantes de dicha rama industrial, caracterizadas por presentar procesos de flexibilización substancialmente diferentes.

Estudiar el periodo 1981-1994 tiene particular importancia ya que, en la década de los ochenta, se establecieron las bases necesarias para instrumentar los cambios en el modelo de acumulación vigente y es a principios de los noventa que se pueden apreciar los efectos de dichos cambios. Fue bajo la administración de Miguel de la Madrid (1982-1988), cuando el discurso de la modernización se antepuso como respuesta a la crisis generada por el viejo modelo. Esto significó cambios económicos radicales como desregular y privatizar empresas estatales y paraestatales; priorizar las exportaciones frente a la producción; permitir la entrada casi irrestricta a los capitales extranjeros e impulsar la vinculación con otros mercados, fundamentalmente Estados Unidos y Canadá.

Como resultado, las condiciones de trabajo se modificaron al imponerse profundas transformaciones en las relaciones laborales y en el conjunto del proceso productivo, favoreciendo el desempleo y la inestabilidad laboral vía la desregulación de la relación capital-trabajo.

En el marco del impacto de los procesos productivos, pensamos que el concepto de flexibilización permite entender la nueva lógica de acumulación; asimismo, posibilita observar las consecuencias que para la salud de los trabajadores, en este caso las fracciones seleccionadas de la industria textil, significaron los cambios realizados. En este estudio, dichas consecuencias son observadas a partir del análisis de la tendencia de 14 años de la frecuencia y gravedad de los accidentes de trabajo.

Antecedentes: características generales de la industria textil en México.

En México, la producción textil representa un sector de larga historia en términos de desarrollo industrial tanto por el carácter de su inserción al ámbito nacional, como por su tradición organizativa. Actualmente, se trata de un sector que de manera diferencial ha incorporado los cambios que

demandan el nuevo modelo de acumulación, lo que ha ocasionado un grave deterioro en las condiciones laborales, de vida y salud de los casi 250 mil trabajadores de la industria textil.¹

El proceso modernizador, cuyos antecedentes se remontan a la década de los cincuenta, centró su atención primordialmente en la sustitución de maquinaria obsoleta. Para finales de la década de los setenta y principios de los ochenta se observan importantes inversiones de capital que modernizaron parcialmente la planta productiva textil del país. Sin embargo, entre 1984 y 1990 esta tendencia se estancó, disminuyendo el capital fijo neto desde entonces.

Como resultado de lo anterior, la industria presenta rasgos evidentes de heterogeneidad, con la presencia de un importante sector informal, que define una dualidad tecnológica y de mercado de trabajo. La parte estable, dada la naturaleza de la tecnología y de la calificación de la fuerza de trabajo, ofrece salarios y empleo estables; y la parte compuesta por talleres pequeños ofrece empleo inestable y bajos salarios (Ortega).

La participación de la industria textil en la economía mexicana y en el sector manufacturero ha disminuido en los últimos 24 años. Mientras que en 1970 la participación de esta industria en el Producto Interno Bruto PIB total representó el 1.6 por ciento y el 7.0 por ciento en el (PIB) de la industria manufacturera, para 1990 fue de 1.2 por ciento y 5.1 por ciento, respectivamente. El comportamiento de la industria muestra un mayor dinamismo durante el periodo 1970-1982, con un descenso importante de su actividad a partir de entonces. De 1986 y hasta 1990, la industria permanece prácticamente estancada (0.97 por ciento de participación en el PIB nacional) a diferencia del ritmo de recuperación que presenta la actividad económica del país y la industria manufacturera (2.5 por ciento y 4.6 por ciento, respectivamente) (Guzmán y Aboites, 1992).

Desde el punto de vista de la productividad (producción por hombre ocupado), entre 1987 y 1993, la industria textil, en su conjunto, presentó un ascenso moderado de 6.81 puntos (en una escala de 100); este indicador contrasta con una disminución en el número de ocupados por establecimiento durante igual periodo que se acompaña con una clara tendencia de disminución del empleo en el sector, que perdió, entre 1987 y 1993, 14.88 puntos (en una escala de 100) (Rojas, 1993).

¹ Si consideramos, además, la industria de la confección, tendríamos en conjunto 11 mil establecimientos y alrededor de 850 mil empleos. (Guzmán y Aboites, 1992).

Tal vez el indicador más significativo tiene que ver con el comportamiento de la rama en lo relacionado con la actividad exportadora. Entre el periodo 1981 - 1993 el sector creció 14.7 veces en relación con las exportaciones logradas en 1981, mostrando un incremento particularmente notorio en los últimos tres años (Rojas, 1993).

En términos generales, los datos anteriores muestran que la industria textil es una rama cuyo desarrollo ha sido heterogéneo, lo que ha conducido a la definición de una polarización en su interior, entendida ésta, desde el punto de vista económico, como la presencia de grupos dominantes y grupos subordinados. Como resultado de la misma es posible observar, en el marco de los procesos de flexibilización, diferencias substanciales a nivel tecnológico, de organización del trabajo y de relaciones laborales, que impactan el conjunto del mundo laboral y, de manera particular, las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores de la industria.

Elementos conceptuales

La Flexibilidad en el aparato productivo.

El concepto de flexibilidad ha sido ampliamente trabajado, con lo que es posible encontrar un número creciente de propuestas de interpretación del mismo. En nuestro caso, la flexibilización del aparato productivo es entendida como el conjunto de cambios técnicos, de organización del trabajo y de la relación capital-trabajo que fueron impulsados por las economías a nivel internacional como respuesta a la crisis capitalista iniciada en la década de los setenta y cuyo principal propósito ha sido el de adaptar el mundo de la producción a las nuevas necesidades de acumulación de capital.

A nivel macro, la flexibilidad se expresó fundamentalmente en: *a)* fraccionamiento del ciclo productivo y *b)* reubicación geográfica, sobre todo, de empresas que producen para la exportación. Así, tenemos que algunos grupos económicos fuertes dispersaron la producción en una periferia de pequeñas industrias y talleres, fenómeno denominado "fábrica difusa" (Gutiérrez, 1990:75).

Esta reubicación geográfica ha privilegiado la migración de actividades industriales hacia el norte del país. Diversos estudios reportan que existe un gran porcentaje de plantas maquiladoras que se localizan en los estados de la frontera norte (Pradilla y Castro, 1990:9) y cuyos índices de

exportación son elevados (Ranfla y Avilés, 1990:7)². Este fenómeno de desplazamiento geográfico involucra igualmente a la rama textil, aunque vale la pena destacar que su presencia fronteriza es menor en relación a la distribución total de sus establecimientos en el país (Sariego, 1990).

En lo que se refiere a la flexibilidad dentro del proceso de trabajo, las estrategias empresariales han estado dirigidas a promover cambios: tecnológicos, en la organización del trabajo y en las relaciones capital-trabajo. Estas intervenciones dentro del proceso de trabajo pueden darse de manera aislada o conjunta. De acuerdo con de la Garza (1992) existen tres modelos de flexibilización:

- a)* intensivo: combina los tres aspectos mencionados,
- b)* extensivo: con predominio en la modificación de las relaciones laborales, que es probablemente la forma más extendida en nuestro país, y no presupone la introducción de innovación tecnológica,
- c)* heterogéneo y parcial: se trata de cambios limitados que no conforman todavía un perfil productivo nuevo; corresponde a empresas paraestatales o privadas nacionales.

En general, las innovaciones tecnológicas aplicadas son muy complejas ya que no se trata solamente de incrementar la automatización y desplazar la fuerza de trabajo, sino de conseguir cambios muy diversos dentro de la organización del trabajo.

Bajo las características del aparato productivo arriba mencionadas, el uso de la fuerza de trabajo requiere de otras modalidades de la gestión de la clase obrera y de una legislación que permita la generalización de las condiciones de trabajo precarias que van a transformar el mercado de empleo obrero y las condiciones de reproducción (Anglieta, 1979:79). En consecuencia, se han impulsado medidas para flexibilizar el uso de la fuerza de trabajo que han afectado primordialmente a los contratos colectivos. El uso flexible de la fuerza de trabajo puede comprender varias dimensiones (De la Garza, 1992):

- a)* la participación del sindicato en el cambio tecnológico,
- b)* la flexibilidad numérica: ajuste flexible de la cantidad de fuerza de trabajo según las necesidades de la producción y del mercado,

² Los autores citados señalan que entre 1950 y 1980 se ha efectuado un importante cambio en la estructura productiva de la frontera norte, a partir de datos del poblado de Tijuana. En décadas pasadas las actividades principales de la frontera norte fueron el comercio y los servicios. Entre 1950 y 1980 se registró un decrecimiento de la población ocupada en la agricultura de 49 a 13%; de ser el comercio y los servicios un 30% en 1950 pasan a 49% en 1980; la participación de la industria pasa en el mismo periodo de un 11 a un 23% (Ranfla y Avilés, 1990:6-8).

c) la flexibilidad en el uso de los trabajadores al interior del proceso de trabajo: sus formas principales pueden ser la movilidad interna y la polivalencia o bien las multitareas,

d) la flexibilidad salarial: flexibilidad en la forma de pago y, sobre todo, la definición de premios y/o estímulos.

Con los cambios descritos, se trata de recomponer la base técnica y social del proceso de trabajo y asociar esta recomposición a transformaciones que tienen por objeto un nuevo modo de consumo productivo de la fuerza de trabajo que afectan sus formas de reconstitución y reproducción.

La flexibilidad en las fracciones del sector textil seleccionadas

En este apartado, se pretende caracterizar el proceso de flexibilización de dos de las fracciones de la rama textil³ que serán objeto del análisis posterior: la fracción 23 017⁴ (fibras blandas) y la fracción 2 304 (fibras duras).⁵

En relación a la fracción 2 301, ésta se constituye en la actividad más importante de la rama, pues aporta más del 40 por ciento de la producción interna bruta y el 70 por ciento de la fuerza de trabajo de la misma (IMSS, 1983). Su índice de productividad pasó de 100 en 1970 a 158 en 1984 (Martínez, 1988), aunque se calcula que para 1989 disminuye el ritmo de crecimiento de la productividad (Anguiano, 1990).

Esta fracción se caracteriza por presentar procesos de reconversión. En su interior se han dado cambios importantes en el uso de materias primas, tecnología y normas comerciales, otorgando un lugar privilegiado a las empresas productoras de fibras sintéticas.

³ A partir de los procesos de producción que la industria textil desarrolla, pueden identificarse cinco sectores: preparación, hilado, tejido y acabado de fibras blandas; blanqueo, teñido, estampado e impermeabilizado y acabado de hilados y tejidos de fibras blandas; fabricación de tejidos y artículos de punto; preparación, hilado, tejido y acabado de textiles de fibras duras; e hilado y tejidos (a mano y sin equipo motorizado).

⁴ Comprende empresas que se dedican, con maquinaria y equipo motorizado, a la preparación y fabricación de hilados, hilo para coser, bordar y tejer, casimires, paños, cobijas, telas afelpadas, colchas, toallas, encajes, cintas, telas elásticas, etiquetas, galonería, cordones, agujetas, así como la fabricación de alfombras y tapetes; guatas, borras y similares (excepto tejidos de fibra de asbesto). En general en esta fracción se localizan las empresas de mayor dinamismo económico y tecnológico. (IMSS, Reglamento).

⁵ Comprende a las empresas que se dedican a la preparación, hilado, tejido y acabado de productos de henequén, palma, cañamo, yute, ixtle, fibra de coco, lechuguilla y otras fibras duras similares.

Algunos de los datos más relevantes de esta fracción⁶ señalan que las fibras químicas son competitivas a nivel internacional, con aumento en las exportaciones, pasando a significar cerca del 68 por ciento del valor de las exportaciones del sector textil en los últimos seis años.

El acrílico, el nylon y el poliéster son competitivos con diversos mercados a nivel mundial, sus plantas son modernas y de productividad elevada. Una de las razones del dinamismo del subsector de fibras sintéticas se debe a que la introducción de innovaciones tecnológicas se dio de manera prematura en relación a otros subsectores de la rama.

El subsector de hilatura presenta niveles bajos de productividad, por la poca intensidad con que se opera el equipo. En cuanto a los telares electrónicos, México es evaluado favorablemente: se encuentra en un punto medio entre países en desarrollo y países industrializados.

Finalmente, el acabado es el subsector más débil; posee maquinaria muy antigua, en la tejeduría del proceso lanero; el equipo instalado es de tecnología moderna y edad reciente, aumentando la productividad alrededor de cinco veces con respecto a la del equipo antiguo.

En lo que se refiere a la fracción 2304, la información con la que se cuenta es mucho más limitada. Sin embargo, se puede afirmar, en términos generales, que en esta fracción el énfasis se ha colocado en la implementación de mecanismos de productividad basados en mínimos cambios en la organización del trabajo y en las relaciones laborales, mientras que es considerada como una de las fracciones más rezagadas tecnológicamente.

El análisis de Enrique de la Garza (1992) en relación a la flexibilidad de los Contratos Ley corrobora lo anterior en tanto es posible observar que en la fracción de fibras duras se han establecido algunas modificaciones como no permitir la intervención del sindicato en los cambios tecnológicos y de organización del trabajo. En la flexibilidad en el empleo, no hay límites para el empleo de subcontratistas; en flexibilidad en el proceso de trabajo, no hay catálogo de puestos, disponibilidad a la polivalencia de los trabajadores, no hay participación sindical en las sanciones de los trabajadores y no se participa en comisiones de higiene, seguridad y capacitación; en la flexibilidad salarial, no hay premios por producción, productividad, calidad o eficiencia, pero existen por puntualidad y capacitación. En términos generales, la flexibilidad en los contratos Ley, en la fracción de fibras duras, es comparativamente menor que la presentada en la de fibras blandas.

⁶ Los datos presentados fueron obtenidos en su mayor parte en un estudio realizado para el gobierno mexicano por el Boston Consulting Group y el Bufett Industrial durante el año de 1988.

El accidente como indicador de daño

El Accidente de trabajo (AT) es un evento muy complejo en su causalidad como se aprecia en la siguiente información. En un estudio realizado en un ingenio azucarero (Facchini, 1986) en el que se habían incorporado innovaciones tecnológicas en partes claves del proceso de trabajo, se encontró un incremento de la accidentabilidad en áreas con tecnología atrasada y una disminución en las fases automatizadas; en contraste, en otro estudio realizado en la industria del hierro y el acero⁷ los procesos más automatizados mostraron mayor accidentabilidad y con mayor gravedad que aquéllos con tecnología mecánica y un gran contenido de trabajo manual (Laurell y Márquez, 1983). Es decir, tenemos datos contradictorios.

Los resultados de éstos y otros estudios ponen en claro que el AT es un acontecimiento de compleja causalidad. Desde el punto de vista epidemiológico, el accidente laboral no puede ser considerado como un hecho repentino e inesperado o fortuito y azaroso, requiere más bien ser entendido como un hecho cuyas causas son identificables y previsibles y que surgen del conjunto de condiciones del proceso laboral, que no dependen exclusivamente de las condiciones de seguridad del centro de trabajo.

Es posible que el incremento en el riesgo de accidentarse se relacione prioritariamente con procesos de trabajo rezagados y con aquéllos que presentan un desfase tecnológico en su interior, más que con la complejidad tecnológica en sí misma (Laurell y Márquez, 1983).

También se ha reportado aumento en los AT relacionados con cambios importantes en la organización del trabajo, que generalmente implican aumento en la intensidad del trabajo.⁸ En éste sentido, hipotéticamente, la flexibilización del proceso de trabajo textil, puede representar mayor riesgo en la frecuencia y/o gravedad de los AT ya que se observa una tendencia hacia la automatización, aunque nunca de manera generalizada y las innovaciones tecnológicas son introducidas selectivamente, lo que seguramente produce desfase tecnológico.

⁷ En la industria del hierro y el acero los procesos más automatizados muestran mayor accidentabilidad y mayor gravedad que aquéllos con tecnología mecánica y gran contenido de trabajo manual. Por ejemplo, la tasa de accidentabilidad fue 300% más elevada en Altos Hornos de México, en la que el fundido del material se hace con producción de flujo continuo, en comparación con las industrias siderúrgicas que funcionan con horno eléctrico; la gravedad fue alrededor de 4 veces más elevada en la empresa mencionada.

⁸ Córdoba, en algunos estudios realizados en México, encontró que el trabajo monótono aumenta las probabilidades de sufrir AT.

Asimismo, los cambios en la organización del trabajo han consistido fundamentalmente en una amplia descripción de los puestos de trabajo, polivalencia, disminución de categorías, movilidad de turnos y puestos de trabajo. Existe una fuerte intensificación del trabajo, lo cual, aunado a las modificaciones en la tecnología, redundan en un aumento importante del rendimiento del trabajo e hipotéticamente mayor riesgo de AT (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1987).

Metodología: selección de unidades de observación e indicadores utilizados

Como requerimiento metodológico básico, para el análisis comparativo, la selección de las unidades de observación tiene en cuenta la existencia de procesos reconvertidos y procesos rezagados.

El IMSS denomina ramas a los “grupos de actividad económica” y fracción “a las diferentes actividades de cada una de ellas” (IMSS, 1988). Las fracciones están clasificadas según la complejidad tecnológica de su proceso laboral en cinco clases de riesgo, que de algún modo reflejan la peligrosidad de las actividades.

En función de lo anterior, en el grupo 23 se encuentra la industria textil, conformado por cinco fracciones. De este grupo fueron seleccionadas las fracciones 2 301 y 2 304.

Estas dos fracciones fueron seleccionadas por la similitud de los procedimientos que realizan, aunque se cuenta con materias primas y tecnologías diferentes, y porque ambas pertenecen a la clase de riesgo IV.⁹ Ahora bien, las actividades de las fracciones no son excluyentes entre sí, por lo que es posible encontrar casos de empresas que integran actividades de diferentes fracciones. Aún así, se mantienen los criterios de selección, ya que en todos nuestros casos, las empresas con procesos integrados (fibras blandas) poseen tecnología moderna.

Para lograr caracterizar los perfiles de salud de la población trabajadora que labora en la industria textil, se tomaron los datos de incidencia de accidentabilidad.

El artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo (1987) considera el AT como “...toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior o la muerte, producida

⁹ El máximo grado de riesgo es V

repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo..." Para este análisis sólo se consideraron los accidentes ocurridos durante el desarrollo de la actividad laboral.

Como limitaciones metodológicas de esta propuesta, se destaca el hecho de que las estadísticas suministradas por el IMSS no pueden ser interpretadas como datos de incidencia nacional, en tanto corresponden al 40 por ciento del total de trabajadores vinculados a las ramas seleccionadas. Los criterios de registro son de carácter pericial e indemnizatorio, por lo que frecuentemente se presenta un alto grado de subregistro en los datos.

De la información estadística con que se contó se seleccionaron los siguientes indicadores:¹⁰

1) Frecuencia: este indicador fue tomado para evaluar la magnitud de los accidentes de trabajo. Se construyó la Tasa de Accidentes de Trabajo (TASAT),¹¹ frecuencia con la que se van agregando casos nuevos de accidentes de trabajo, expresada en la TASAT.

2) Gravedad; para evaluarla, se tomaron en cuenta:

a) Días Promedio de Incapacidad Permanente por Accidente de Trabajo (DIASAT),¹² sobre el supuesto de que a mayor gravedad de la lesión, ésta requiere un mayor tiempo de recuperación. La calidad de la atención médica puede ejercer cierta influencia en la definición de este índice, hecho que debe tenerse en cuenta al momento de hacer la interpretación de los resultados.

b) Incapacidad Permanente por Accidente de Trabajo (IPAT),¹³ la Ley Federal de Trabajo la define como: a) incapacidad permanente parcial, cuando se presenta una disminución de facultades o aptitudes de una persona para trabajar y que muy frecuentemente se traduce en la pérdida de un órgano o función y b) incapacidad permanente total cuando la pérdida de facultades o aptitudes imposibilita a la persona para desempeñar cualquier trabajo por el resto de su vida. Los DIASAT y las IPAT, son considerados como indicadores de gravedad intermedia.¹⁴

c) Letalidad por accidente de trabajo;¹⁵ representa la frecuencia con la que se presenta la muerte una vez ocurrido el daño. Para este estudio se tomó el número de muertes a causa de los accidentes de trabajo.

d) Mortalidad por accidente de trabajo;¹⁶ presenta la frecuencia con la que se produce la muerte en la población expuesta al riesgo. La letalidad y la mortalidad por accidente de trabajo son considerados indicadores que miden gravedad extrema.

e) Porcentaje de cambio; evalúa la proporción de cambio de los indicadores mencionados entre el primer y el último año del periodo estudiado.

f) Riesgo; evalúa la frecuencia de los accidentes de trabajo y sus consecuencias entre los diferentes grupos. Fue calculado a partir de razones de tasas en dos sentidos:

a) comparando los indicadores obtenidos en los grupos de actividad económica con los obtenidos en el país y b) comparando los indicadores obtenidos en las fracciones seleccionadas con los grupos a los que pertenecen.

RESULTADOS

Los accidentes de trabajo en la industria textil

Para la rama textil, tenemos que, de acuerdo a los datos del IMSS,¹⁷ la población del sector formal registrada en la rama descendió en un 18 por ciento, en tanto, en 1981, se encontraban registrados 167 505 trabajadores y para 1994 el número de trabajadores era de 137 024.

En relación con los AT encontramos que la TASAT presenta una tendencia descendente pasando de 10.97 por 100 para 1981 a 5.68 por 100 para 1994, que representa el 48 por ciento. Los días promedio de incapacidad presentan una tendencia ascendente de 15.80 días en 1983 a 23.03 en 1994 (46 por ciento); asimismo, la tasa de incapacidad permanente aumenta de 3.88 por 100 en 1981 a 4.54 por 100 en 1994 (17 por ciento). La letalidad disminuye de forma moderada de 0.60 por 1 000 en 1981 a 0.51 en 1994 (14 por ciento) y la mortalidad desciende de manera notoria de 0.66 por 10 000 a 0.29 por 10 000 (56 por ciento).

¹⁰ En todos los casos se habla de los trabajadores bajo seguro de riesgo

¹¹ La tasa de accidentes de trabajo está calculada por cada 100 trabajadores expuestos.

¹² Los días promedio fueron calculados dividiendo el total de días entre el número de accidentes registrados.

¹³ La tasa de incapacidad permanente fue calculada por cada 100 trabajadores expuestos.

¹⁴ Concepto de las autoras del trabajo

¹⁵ La tasa de letalidad fue calculada por cada 1 000 trabajadores expuestos.

¹⁶ La tasa de mortalidad fue calculada por cada 10 000 trabajadores expuestos.

¹⁷ IMSS, Sistema de información de riesgos del trabajo.

Al observar el riesgo relativo de estos indicadores en función del promedio nacional, durante el periodo de análisis 1981-1993, encontramos un exceso de riesgo para la TASAT con 1.32 y para la tasa de incapacidades permanentes con 1.39, mayor que el registrado en otros grupos (por ejemplo el grupo 38 que corresponde a la construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes, cuyos datos señalan una TASAT de 1.09 y una tasa de incapacidad permanente de 1.21).

Llama la atención, sin embargo, que, en los días promedio de incapacidad, la mortalidad y la letalidad presentan un riesgo menor frente al nivel nacional (0.81, 0.32, 0.24, respectivamente) (cuadro 1).

Accidentes de trabajo. Transformación de fibras blandas (fracción 2 301).

El cuadro 2 muestra que la población de la industria textil de fibras blandas es 29.55 por ciento menor en 1994 en relación a 1981. Es notoria la disminución del número de trabajadores durante los últimos cuatro años (1990-1994) que alcanzó un descenso cercano a cinco veces el registrado durante los primeros nueve años del análisis (6.64 por ciento) (Tamez et al., 1995).

La TASAT presenta una tendencia de descenso sostenido, a excepción del año de 1982 en el cual este indicador sufre un incremento del 12 por ciento. Al finalizar el periodo, la TASAT disminuyó en una proporción del 47 por ciento. En cuanto a los indicadores de gravedad, se observa que los días promedio de incapacidad aumentan significativamente, alcanzando una cifra 55 por ciento mayor en 1994 con respecto a 1981. Lo más alarmante, dentro de los resultados encontrados en esta fracción, tiene que ver con la tasa de incapacidades permanentes dado que muestra una tendencia pronunciada de ascenso, que alcanza al final del periodo un incremento del 93 por ciento. Finalmente, la letalidad asciende 7.1 por ciento, mientras la mortalidad tiene un descenso significativo de 43 por ciento.

Estos datos tendenciales muestran un perfil de disminución en la frecuencia de la accidentabilidad y en la mortalidad, acompañado de un aumento en la gravedad a partir de los días promedio de incapacidad y, en mayor medida, de la tasa de las incapacidades permanentes. Pareciera que el incremento en los indicadores de gravedad intermedia comienzan a impactar la letalidad, sin embargo, dado que el incremento de este indicador se registra en los dos últimos años de la serie, habría que observarlo un mayor número de años para poder hacer esta afirmación.

Accidentes de trabajo. Transformación de fibras duras. (fracción 2 304).

La industria textil de fibras duras muestra un perfil diferente al descrito para la textil de fibras blandas. Como se puede observar en el (cuadro 3), la población desciende al finalizar el periodo un 57.51 por ciento, con un descenso que se hace pronunciado, al igual que en la fracción anterior, de 1989 a 1994, alcanzando en estos cinco años una pérdida mayor a cuatro veces la observada entre 1981 y 1989 (Tamez et al., 1995).

La TASAT presenta una tendencia irregular de descenso, que al final del periodo es de 45 por ciento; en cuanto a los indicadores de gravedad, los días promedio de incapacidad se incrementan un 48 por ciento, así como la tasa de incapacidades permanentes que alcanza un 41 por ciento. Por su parte, la letalidad disminuye levemente y la mortalidad moderadamente. En conjunto, esta fracción ofrece una imagen de estabilidad tanto en la frecuencia como en la gravedad, a excepción del incremento en los días de incapacidad y de la disminución en la mortalidad.

Un análisis comparativo entre las dos fracciones muestra que la disminución en la frecuencia de los AT es común para ambas ramas, siendo ligeramente mayor para la 2 301; mientras, los indicadores de gravedad intermedia presentan un comportamiento diferencial, en tanto, el incremento de los DIASAT y los IPAT en la fracción 2 301 es elevado, particularmente en el último caso. Finalmente, para los indicadores de gravedad extrema, nuevamente la fracción 2 301 tiene los resultados más preocupantes en términos del incremento en la letalidad.

No obstante, y en el marco del anterior análisis, es necesario destacar que los trabajadores de la fracción 2 304, que agrupa a las empresas que transforman las fibras duras, presentan una mayor probabilidad de accidentarse que el promedio nacional en un 50 por ciento y, lo que es peor, encontramos que por cada incapacidad permanente que ocurre a nivel nacional se presentan 3.36 en los trabajadores de esta fracción, así como un mayor riesgo de mortalidad, lo que coloca al proceso de las fibras duras en un rango o estatuto de peligrosidad muy importante (cuadro 4).

CONCLUSIONES

El rezago de la modernidad y las mutilaciones laborales.

a) En cuanto a la evolución de los datos encontrados, el perfil de la industria textil muestra como rasgos predominantes una tendencia descendente en la frecuencia

de los AT, llegando a presentar una disminución dos veces mayor que la nacional, y una tendencia ascendente en la gravedad (más pronunciada durante los últimos cinco años), pero sólo a expensas del incremento en los días promedio de incapacidad, ya que los otros indicadores de gravedad no muestran tendencias importantes de ascenso. En relación con el nivel nacional, se encuentra que los trabajadores de esta rama están moderadamente más expuestos a sufrir AT y a presentar incapacidad permanente como consecuencia de este evento.

b) La comparación entre las dos actividades de la industria textil seleccionadas muestra una tendencia más pronunciada al descenso en la frecuencia de los accidentes de trabajo, un incremento substancial en los días promedio de incapacidad, acompañado de un extraordinario incremento en las incapacidades permanentes en la fracción 2 301. El incremento en la gravedad intermedia llega, incluso, a impactar los indicadores de gravedad extrema, vía el incremento de la letalidad.

c) Sin lugar a dudas, dos de los aspectos más relevantes en este análisis tiene que ver con la disminución de la fuerza laboral durante el periodo evaluado y el sorprendente incremento de las exportaciones. Recordemos que ambas fracciones han presentado una notoria disminución de su fuerza laboral, que se hace mayor en la fracción 2 301, lo que puede hacer pensar que la sobre-intensificación del trabajo, en combinación con procesos de innovación tecnológica y cambios en la organización del proceso productivo, pueden constituirse en una explicación del incremento en los indicadores de gravedad intermedia. No obstante, otra posibilidad explicativa podría ser que los AT de mayor gravedad se producen en las industrias en proceso de modernización, a causa del desfase tecnológico que implica necesariamente este proceso.

d) A reserva de la comparación que se tendría que realizar con la evolución de la accidentabilidad en la década anterior para poder evaluar este fenómeno en el tiempo, las tasas obtenidas comparativamente entre las dos fracciones y el exceso de riesgo para los trabajadores de la industria textil de fibras duras, registrado en la mayoría de los indicadores en relación con el total del grupo, muestran que existe una polarización entre las fracciones seleccionadas.

e) La polarización se explica como resultado de las diferencias económicas y tecnológicas de las dos actividades productivas, lo cual establece desigualdad en la accidentabilidad, condicionada por la existencia de un polo

dinámico económicamente, reconvertido con innovaciones tecnológicas de punta, y otro polo rezagado que para ser competitivo recurre a una intensificación desmedida del trabajo, rasgos que sintetizan en buena medida lo que se ha llamado un proceso de "reconversión polarizante" y que implica desigualdad muy evidente, en este caso, frente al riesgo de accidentarse y de sufrir lesiones graves a consecuencia de ello.

Algunas reflexiones finales

En el marco de la globalización de los mercados internacionales, en el que la economía mexicana ha dado ya pasos certeros, mediante la firma del TLC, muchas son las interrogantes que surgen en relación con los efectos que tendrán las políticas económicas asumidas en las condiciones de vida y trabajo de miles de trabajadores.

En particular, en el sector textil el futuro es más que incierto. Sin lugar a dudas, la estrategia empresarial tanto nacional como extranjera, se dirigirá a apoyar procesos de flexibilización intensiva y extensiva. Si consideramos que algunas de las características principales de las tendencias de los AT y sus consecuencias son una expresión de la influencia de estas condiciones de producción en la salud de los trabajadores, estamos en posibilidad de plantear que la fuerza de trabajo ubicada en ellos registrará una tendencia al incremento en la gravedad de las lesiones por AT, mayor a la presentada en la actualidad dentro del contexto nacional.

Asimismo, estos patrones imponen salarios bajos y relaciones obrero-patronales flexibles, en donde los derechos y, particularmente, la estabilidad laboral tienen un franco retroceso. El cierre de establecimientos y la precarización de las condiciones de vida y trabajo en la rama textil se han incrementado a tal punto que estudios recientes han evidenciado que las llamadas "ventajas" del trabajo formal no son la principal característica del sector textil-formal, por ejemplo, el nivel salarial promedio y por hora trabajada en la industria textil es más bajo, incluso, que el de los talleres mecánicos o las pequeñas tiendas (Pries, 1993).

La fuerza laboral del sector, eminentemente mano de obra joven y femenina, enfrenta una pauperización en sus condiciones de vida y trabajo, lo que la sumergirá en un paulatino deterioro de sus condiciones de salud, situación que al parecer no presentará cambios substanciales, en tanto las políticas económicas y la actual organización del proceso productivo no cambien. ▢

Bibliografía

- Aglieta, M., *Regulación salarial y crisis del capitalismo*, México, Siglo XXI Editores, 1979.
- Velasco, E., "Desarrollo desigual y combinado de la productividad en la industria manufacturera de México y EUA, 1970-1985", en *La modernización de México*; México, UAM- Xochimilco, 1990, pp. 712 y s.
- Córdoba, A., "La humanización del trabajo", Dirección General de Medicina y Seguridad en el Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, s/f, pp. 147-168.
- de la Garza, E., "Reestructuración y polarización industrial en México", en *El Cotidiano*, México, UAM-Azcapotzalco, núm. 50, septiembre-octubre 1992, pp. 142-153.
- de la Garza, E., "El tratado de libre comercio y sus consecuencias en la contratación colectiva", en *El Cotidiano*, México, UAM- Azcapotzalco, núm. 45, 1992, pp. 5 y s.
- Facchini, L.A., *Proceso de trabajo, cambio tecnológico y desgaste obrero*, México, UAM- Xochimilco, 1986, tesis de maestría.
- Gutiérrez E., "La crisis laboral y el futuro del mundo del trabajo", en *La ocupación del futuro*, México, Nueva Sociedad, 1990.
- Guzmán, A.; J. Aboites, "La industria textil mexicana y el tratado de Libre Comercio", en *El Cotidiano*, México, UAM-Azcapotzalco, núm. 51, noviembre-diciembre 1992, p. 103.
- IMSS, *Estudio para la prevención de los riesgos de trabajo en la industria textil*, México, 1983, p.22
- , *Reglamento para la clasificación de empresas y determinación del grado de riesgo del seguro de riesgos de trabajo*, México, 1988, pp. 27-29.
- , *Sistema de información de riesgos del trabajo*, México.
- Laurell, A.C.; M. Márquez, *El desgaste obrero en México. Proceso de producción y salud*, México, ERA, 1983, p. 96
- Martínez, J., en *El Cotidiano*, México, UAM-Azcapotzalco, 1988, núm. 21.
- Ortega, C. "Cambios tecnológicos, mercados y relaciones industriales: el caso de la industria textil en México". México, s/f, manuscrito inédito.
- Pradilla, E.; C. Castro, "Las fronteras de la maquila", *Ciudades*, Red Nacional de Investigación Urbana, México, 1990, pp. 5-9.
- Pries, L. "Aspectos del mercado de trabajo en Puebla: la relación entre trabajo asalariado y por cuenta propia", en *El Cotidiano*, México, UAM-Azcapotzalco, enero- febrero 1993, núm. 52, pp. 31-37.
- Ranfla, A.; A.M. Avilés, "Economía fronteriza". *Ciudades*, Red Nacional de Investigación Urbana, 1990, pp. 5-7.
- Rojas, J.A., "Notas sobre el cambio industrial reciente de México", en *El Cotidiano*, México, UAM-Azcapotzalco, 1993, núm. 59, pp. 15-33
- Sariego, J.L., "Trabajo y maquiladoras en Chihuahua", en *El Cotidiano*, México, UAM-Azcapotzalco, enero-febrero 1990, núm. 33, pp. 15 - 25.
- "Riesgos del Trabajo", en *Ley Federal del Trabajo*, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, 1987.
- Tamez, S.; N. Molina; C. Bodek.; L. Castillo, "Flexibilidad productiva y accidentes de trabajo en la industria textil en México 1981-1989" en *Cuadernos Médico Sociales*, México, 1995, en prensa.

**Cuadro 1. Riesgo relativo de los accidentes de trabajo y sus consecuencias.
Industria textil frente al nivel nacional (1981-1993)**

AÑO	Accidentes de trabajo	Días promedio de incapacidad	Incapacidad permanente	Letalidad	Mortalidad
1981	1.29	0.00	1.48	0.28	0.36
1982	1.34	0.00	1.46	0.25	0.34
1983	1.34	0.91	1.37	0.30	0.40
1984	1.35	0.98	1.55	0.17	0.24
1985	1.43	0.94	1.74	0.36	0.53
1986	1.31	0.99	0.93	0.24	0.32
1987	1.25	1.00	1.64	0.13	0.17
1988	1.20	0.96	1.53	0.06	0.08
1989	1.37	0.98	1.15	0.28	0.35
1990	1.41	0.91	1.41	0.21	0.30
1991	1.35	0.96	1.22	0.39	0.52
1992	1.23	0.93	1.37	0.33	0.41
1993	1.27	0.99	1.23	0.12	0.15
1981-1993	1.32	0.81	1.39	0.24	0.32

Fuente: Sistema de Información de Riesgos de Trabajo, IMSS.

Cuadro 2. Tasas de accidentes de trabajo y sus consecuencias. Fracción 2 301 fibras blandas. Industria textil (1981-1994)

AÑO	Núm. de trabajadores promedio	Tasa de accidentes de trabajo x 100	Días promedio de incapacidad	Incapacidad permanente x 100	Letalidad x 1 000	Mortalidad x 10 000
1981	124 145	11.53	14.26	2.49	0.70	0.81
1982	99 504	12.93	16.75	2.39	0.54	0.70
1983	116 869	10.63	15.32	2.96	0.08	0.09
1984	110 870	10.71	17.13	2.54	0.17	0.18
1985	111 400	10.17	16.17	2.45	0.71	0.72
1986	112 175	10.49	17.13	1.61	0.34	0.36
1987	108 291	9.34	17.94	2.87	0.20	0.18
1988	112 961	8.28	19.73	2.87	0.21	0.18
1989	115 901	8.90	19.42	2.80	0.39	0.35
1990	113 785	8.28	20.76	3.07	0.42	0.35
1991	109 966	7.86	23.24	3.60	0.93	0.73
1992	104 839	6.95	23.09	4.42	0.69	0.48
1993	94 798	6.90	24.03	3.91	0.31	0.21
1994	87 463	6.13	23.73	4.80	0.75	0.46
1981-1994	108 783	9.22	19.19	3.06	0.46	0.41
% de cambio	-29.55	-46.87	54.90	92.88	6.87	-43.22

Fuente: Sistema de Información de Riesgos de Trabajo, IMSS.

Cuadro 3. Tasas de accidentes de trabajo y sus consecuencias. Fracción 2304 Fibras duras. Industria textil (1981-1994)

AÑO	Núm. de trabajadores promedio	Tasa de accidentes de trabajo x 100	Días promedio de incapacidad	Incapacidad permanente x 100	Letalidad x 1 000	Mortalidad x 10 000
1981	11 655	17.69	20.65	14.55	0.48	0.86
1982	9 585	17.00	22.03	11.54	0.00	0.00
1983	11 622	13.80	19.16	12.84	0.62	0.86
1984	10 604	14.62	24.60	17.61	0.65	0.94
1985	10 186	14.02	22.91	19.12	0.00	0.00
1986	9 696	14.70	24.53	9.61	0.70	1.03
1987	9 970	12.20	24.05	16.53	0.82	1.00
1988	9 444	13.33	15.97	13.50	0.00	0.00
1989	10 052	16.05	23.96	15.50	0.00	0.00
1990	9 291	14.58	23.85	8.71	0.74	1.08
1991	7 715	13.55	26.17	5.07	0.96	1.30
1992	6 164	13.06	20.92	3.85	1.24	1.62
1993	5 781	11.56	26.45	5.39	0.00	0.00
1994	4 952	9.71	28.30	8.52	0.00	0.00
1981-1994	9 051	13.99	23.11	11.60	0.44	0.62
% de cambio	-57.51	-45.10	37.0	-41.41	158.33*	88.37*

Fuente: Sistema de Información de Riesgos de Trabajo, IMSS.

*El % de cambio de estos dos indicadores se calculó tomando como último año 1992 porque los dos años subsiguientes no se presentó ningún caso de defunción.

Cuadro 4. Riesgo relativo de accidentes de trabajo y sus consecuencias por fracción seleccionada frente al total de la industria textil (1981-1984)

Fracción	Accidentes de trabajo	Días promedio de incapacidad	Incapacidad permanente	Letalidad	Mortalidad
2 301	1.05	1.08	0.77	0.83	0.88
2 304	1.62	1.32	3.36	0.83	1.34

Fuente: Sistema de Información de Riesgos de Trabajo, IMSS.

*Preparación, hilado, tejido y acabado de textiles de fibras blandas, excepto de punto.

*Preparación, hilado, tejido y acabado de textiles de fibras duras.

